



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TABASCO (CECYTE)

CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

ACTA DE FALLO Y ADJUDICACIÓN DE LAS INVITACIONES A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Nos., IA-86-002-927023929-N-2-2024, IA-86-002-927023929-N-3-2024, Y IA-86-002-927023929-N-4-2024.

En la ciudad de Villahermosa, Tabasco, siendo las 14:00 horas del jueves 29 de febrero de 2024, en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del CECyTE Tabasco, ubicado en: Calle Río Mezcalapa No. 106-C, Colonia Casa Blanca, Villahermosa, Tabasco; se reunieron los C.C. L.C.P. Rafael Antonio Hernández Cabal, **Presidente**, representado en este acto por el L.C.P. Juan Guzmán Pérez con memorándum No, CECyTE/DF/0079/2024; Ing. Jorge Antonio Acosta Pérez, **Secretario Técnico**; L.C.P. Armando Brown Ruíz, **Primer Vocal** representado en este acto por el Lic. Luis Enrique Álvarez Ruíz con memorándum No. CECyTE/DP/051/2024; L.A. José Arturo Sánchez Aguilar, **Segundo Vocal**, representado en este acto por el C. Mario Alberto García Rodríguez con memorándum No, CECyTE/DF/RMySG/192/2024; Lic. Juan Pablo Téllez Márquez, **Tercer Vocal** por la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, representado en este acto por la Lic. Reyna Judith Gallegos Jesús con oficio No. SAIG/SSRM/DGPASyC/022/2024; Lic. María del Carmen Sánchez Frías, **Cuarto Vocal** por la Coordinación General de Asuntos Jurídicos, representada en este acto por la Lic. Dulce María Hernández Serra con oficio No. CGAJ/UATI/051/2024; L.C.P. Ana Matilde Graniel Murillo, **Asesor** por el Órgano Interno de Control, representada en este acto por la Lic. Lilia Concepción Pérez Peralta con memorándum No. SFP/SAGP/OIC-CECyTE/DG/OIC/020/02/2024; Lic. Francisco Javier Aguirre Morales, **Asesor** por la Unidad de Asuntos Jurídicos, y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de **Fallo y Adjudicación**, correspondiente a las Invitaciones mencionadas al rubro, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 43 Fracción III Segundo Párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como de los numerales III, IV y V de la Convocatorias.

Cabe señalar que se invitó a la Secretaría de la Función Pública mediante oficio CECYTE/DF/084/2024, de fecha 23 de febrero de 2024; no obstante, a lo anterior no asistió ningún representante.

El acto es presidido por el **L.C.P. Juan Guzmán Pérez** en representación del **L.C.P. Rafael Antonio Hernández Cabal**, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CECyTE, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA

ASUNTO No. 1. - Toma de lista de asistencia de los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado, revisión y declaración del Quorum Legal.

ACUERDO No. 1: Se declara la existencia de quórum legal y leído el orden del día, se acepta y aprueba en todas sus partes.





ASUNTO No. 2: En cumplimiento a los artículos 36 Segundo Párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 Segundo Párrafo de su Reglamento, de conformidad con el numeral V.- Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones y se adjudicará el contrato respectivo, inciso b) Evaluación de la propuesta técnica, se da lectura a la Evaluación técnica de la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IA-86-002-927023929-N-2-2024**, elaborada por el **L.A. José Arturo Sánchez Aguilar, Titular del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del CECYTE Tabasco.**

ACUERDO No. 2: Ahora bien, se da a conocer el resultado obtenido de acuerdo a la evaluación técnica, emitida por el **L.A. José Arturo Sánchez Aguilar.**

DE LA REVISIÓN TÉCNICA:

2.1.- LICITANTE ESTACIONES DE SERVICIO AUTO, S.A. DE C.V.

De la revisión cualitativa realizada a la propuesta presentada de la **Partida ofertada No. 1**, se acepta por cumplir con los requisitos legales y las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo No. 1, con los términos solicitados en los requisitos de la convocatoria de la presente invitación, así también, por cumplir con el lugar y tiempo de entrega conforme al Anexo No. 11, por lo tanto, pasa la **Partida No. 1** a la siguiente etapa de evaluación de proposición económica.

2.2.- LICITANTE OLMECA DG, S.A. DE C.V.

De la revisión cualitativa realizada a la propuesta presentada de la **Partida ofertada No. 1**, se acepta por cumplir con los requisitos legales y las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo No. 1, con los términos solicitados en los requisitos de la convocatoria de la presente invitación, así también, por cumplir con el lugar y tiempo de entrega conforme al Anexo No. 11, por lo tanto, pasa la **Partida No. 1** a la siguiente etapa de evaluación de proposición económica.

ASUNTO 3: En cumplimiento a los artículos 36 Segundo Párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 Segundo Párrafo de su Reglamento, de conformidad con el numeral V.- Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones y se adjudicará el contrato respectivo, inciso b) Evaluación de la propuesta técnica de la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IA-86-002-927023929-N-3-2024**, se da lectura a la Evaluación técnica, elaborada por el **C. Alí Ramsés Romero Garduño, Encargado del Departamento de Tecnologías de Información del CECYTE Tabasco.**

ACUERDO No. 3: Ahora bien, se da a conocer el resultado obtenido de acuerdo a la evaluación técnica, emitida por el **C. Alí Ramsés Romero Garduño.**

DE LA REVISIÓN TÉCNICA:

3.1.- LICITANTE COPISISTEMAS DEL GOLFO, S.A. DE C.V.

De la revisión cualitativa realizada a la propuesta presentada de la **Partida ofertada No. 1**, se acepta por cumplir con los requisitos legales y las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo No. 1, con los términos solicitados





en los requisitos de la convocatoria de la presente invitación, así también, por cumplir con el lugar y tiempo de entrega conforme al Anexo No. 11, por lo tanto, pasa la **Partida No. 1** a la siguiente etapa de evaluación de proposición económica.

3.2.- LICITANTE ART PROVEEDORA DEL SURESTE, S.A. DE C.V.

De la revisión cualitativa realizada a la propuesta presentada de la **Partida ofertada No. 1**, se acepta por cumplir con los requisitos legales y las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo No. 1, con los términos solicitados en los requisitos de la convocatoria de la presente invitación, así también, por cumplir con el lugar y tiempo de entrega conforme al Anexo No. 11, por lo tanto, pasa la **Partida No. 1** a la siguiente etapa de evaluación de proposición económica.

3.3.- LICITANTE MULTISERVICIOS DEL USUMACINTA, S.A. DE C.V.

De la revisión cualitativa realizada a la propuesta presentada de la **Partida ofertada No. 1**, se acepta por cumplir con los requisitos legales y las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo No. 1, con los términos solicitados en los requisitos de la convocatoria de la presente invitación, así también, por cumplir con el lugar y tiempo de entrega conforme al Anexo No. 11, por lo tanto, pasa la **Partida No. 1** a la siguiente etapa de evaluación de proposición económica.

ASUNTO 4: En cumplimiento a los artículos 36 Segundo Párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 Segundo Párrafo de su Reglamento, de conformidad con el numeral V.- Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones y se adjudicará el contrato respectivo, inciso b) Evaluación de la propuesta técnica de la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IA-86-002-927023929-N-4-2024**, se da lectura a la Evaluación técnica, elaborada por el **C. Ali Ramsés Romero Garduño, Encargado del Departamento de Tecnologías de Información del CECYTE Tabasco.**

ACUERDO No. 4: Ahora bien, se da a conocer el resultado obtenido de acuerdo a la evaluación técnica, emitida por el C. Ali Ramsés Romero Garduño.

DE LA REVISIÓN TÉCNICA:

4.1.- LICITANTE LERRETI, S.A. DE C.V.

De la revisión cualitativa realizada a la propuesta presentada de la **Partida ofertada No. 1**, se acepta por cumplir con los requisitos legales y las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo No. 1, con los términos solicitados en los requisitos de la convocatoria de la presente invitación, así también, por cumplir con el lugar y tiempo de entrega conforme al Anexo No. 11, por lo tanto, pasa la **Partida No. 1** a la siguiente etapa de evaluación de proposición económica.

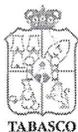
4.2.- LICITANTE RAMON ALBERTO RAMOS FONSECA

De la revisión cualitativa a los rubros y subrubros, se desprende lo siguiente:

b.1.1.- Metodología para la Prestación del Servicio (1%): **No presenta escrito;**

b.1.1.- Esquema estructural de la organización de los recursos humanos del Licitante (1%): **No presenta organigrama;**





- b.2.1). - Capacidad de Recursos Económicos (2%): **No presenta declaración anual 2022 ni pago provisional del mes de enero de 2024;**
- b.2.2). - Capacidad de Recursos humanos (8%): **No presenta documento;**
- b.2.3). - Capacidad de Recursos de Equipamiento (2%): **No presenta ningún documento;**
- b.2.4). - Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad (1%): **No presenta Escrito;**
- b.2.5). - Participación de MIPYMES (1%): **No presenta Constancia;**
- b.3.1). - Experiencia (9%): **No presenta copias fotostáticas de contrato, factura o recibo de pago;**
- b.3.2). - Especialidad (9%) **No presenta copias fotostáticas de contrato, factura o recibo de pago;**
- b.4). - Cumplimiento de Contratos (10%) **No presenta ningún documento.**

De la revisión cualitativa realizada a la propuesta presentada para la **Partida ofertada No. 1**, **No se aceptan** por haber obtenido una puntuación de **10%** en la etapa de evaluación técnica, por lo tanto, **se desecha** la **Partida No. 1**, y **no pasa** a la siguiente etapa de evaluación de proposición económica, lo anterior con fundamento en los Artículos 29 Fracción XV y 37 Fracción I de la Ley, en armonía con el Numeral III, punto Causas de descalificación del licitante, Fracción IX de la convocatoria.

4.3.- LICITANTE CHOCO PUBLICACIONES, S.A. DE C.V.

De la revisión cualitativa realizada a la propuesta presentada de la **Partida ofertada No. 1**, se acepta por cumplir con los requisitos legales y las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo No. 1, con los términos solicitados en los requisitos de la convocatoria de la presente invitación, así también, por cumplir con el lugar y tiempo de entrega conforme al Anexo No. 11, por lo tanto, **pasa** la **Partida No. 1** a la siguiente etapa de evaluación de proposición económica.

Ahora bien, en virtud de lo anterior, con fundamento en los Artículos 36 Bis Primer Párrafo y 37 de la Ley, de conformidad con el Numeral V.- **CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO, INCISO E), CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO**, correspondiente a las convocatorias de las **Invitaciones Cuando Menos Tres Personas**, se da a conocer el fallo, con el siguiente resultado:

1.- En relación a la convocatoria de la **Invitación Cuando Menos Tres Personas No. IA-86-002-927023929-N-2-2024**, correspondiente a la Adquisición de Vales de Combustible, se Adjudica al Licitante **ESTACIONES DE SERVICIO AUTO, S.A. DE C.V.**, en virtud de ser **la propuesta que obtuvo la mayor puntuación** y por haber cumplido con los requisitos legales-administrativos, técnicos y económicos, así como las mejores condiciones conforme al criterio de adjudicación establecido en la presente convocatoria, además de encuadrarse dentro de la suficiencia presupuestal disponible, se le **adjudica** la **Partida No. 1** del Anexo No. 1, por un importe total de **\$719,775.36 (Setecientos Diecinueve Mil Setecientos Setenta y Cinco Pesos 36/100 M.N.)**, I.V.A. incluido.

Se adjudica a **la propuesta que obtuvo la mayor puntuación**, misma que reunió, conforme a lo establecido en la convocatoria de la Invitación, las condiciones legales-administrativos, Técnicas y Económicas, requeridas por la convocante para los bienes a contratar, así como por encuadrarse dentro de la suficiencia presupuestal disponible;





lo anterior con fundamento en los Artículos 36, 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numeral V.- Criterios específicos, conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones y se adjudicará el contrato respectivo, inciso e).-, Criterios específicos, conforme a los cuales se adjudicará el contrato respectivo, de la convocatoria a la presente licitación pública.

2.- En relación a la convocatoria de la **Invitación Cuando Menos Tres Personas No. IA-86-002-927023929-N-3-2024**, correspondiente a la Adquisición de Vales de Combustible, se Adjudica al Licitante **COPISTEMAS DEL GOLFO, S.A. DE C.V.**, en virtud de ser **la propuesta que obtuvo la mayor puntuación** y por haber cumplido con los requisitos legales-administrativos, técnicos y económicos, así como las mejores condiciones conforme al criterio de adjudicación establecido en la presente convocatoria, además de encuadrarse dentro de la suficiencia presupuestal disponible, se le **adjudica** la **Partida No. 1** del Anexo No. 1, por un importe total de **\$467,999.54 (Cuatrocientos Sesenta y Siete Mil Novecientos Nueve Pesos 54/100 M.N.), I.V.A. incluido.**

Se adjudica a la **propuesta que obtuvo la mayor puntuación**, misma que reunió, conforme a lo establecido en la convocatoria de la Invitación, las condiciones legales-administrativos, Técnicas y Económicas, requeridas por la convocante para los bienes a contratar, así como por encuadrarse dentro de la suficiencia presupuestal disponible; lo anterior con fundamento en los Artículos 36, 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numeral V.- Criterios específicos, conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones y se adjudicará el contrato respectivo, inciso e).-, Criterios específicos, conforme a los cuales se adjudicará el contrato respectivo, de la convocatoria a la presente licitación pública.

3.- En relación a la convocatoria de la **Invitación Cuando Menos Tres Personas No. IA-86-002-927023929-N-4-2024**, correspondiente a la Adquisición de Vales de Combustible, se Adjudica al Licitante **LERRETI, S.A. DE C.V.**, en virtud de ser **la propuesta que obtuvo la mayor puntuación** y por haber cumplido con los requisitos legales-administrativos, técnicos y económicos, así como las mejores condiciones conforme al criterio de adjudicación establecido en la presente convocatoria, además de encuadrarse dentro de la suficiencia presupuestal disponible, se le **adjudica** la **Partida No. 1** del Anexo No. 1, por un importe total de **\$443,999.98 (Cuatrocientos Cuarenta y Tres Novecientos Noventa y Nueve 98/100 M.N.), I.V.A. incluido.**

Se adjudica a la **propuesta que obtuvo la mayor puntuación**, misma que reunió, conforme a lo establecido en la convocatoria de la Invitación, las condiciones legales-administrativos, Técnicas y Económicas, requeridas por la convocante para los bienes a contratar, así como por encuadrarse dentro de la suficiencia presupuestal disponible; lo anterior con fundamento en los Artículos 36, 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numeral V.- Criterios específicos, conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones y se adjudicará el contrato respectivo, inciso e).-, Criterios específicos, conforme a los cuales se adjudicará el contrato respectivo, de la convocatoria a la presente licitación pública.

Los resultados de la evaluación Técnico-Económica fueron determinados mediante la Evaluación de Proposiciones a través del Mecanismo de Puntos y Porcentajes a que hace referencia el Artículo 36 Segundo y Tercer Párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como los Lineamientos para la Aplicación de Criterio de Evaluación de Proposiciones a través del Mecanismo de Puntos o Porcentajes en los procedimientos de contratación en el Apartado Octavo, Sección Segunda y Décimo Cuarta Sección, así como el Numeral V de la convocatoria: criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones y se





adjudicará el contrato respectivo, misma que fue realizada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CECyTE Tabasco.

De conformidad con lo establecido en el artículo Único, del DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicado en el Diario Oficial el 2 de junio de 2022, donde se adiciona el párrafo sexto al art. 84, recorriendo los subsecuentes en su orden, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a continuación se detalla lo siguiente: **que a la letra dice:** en el fallo de la licitación o de la invitación a cuando menos tres personas o en el oficio de adjudicación, según corresponda, se deberá señalar el número, objeto, monto y vigencia del contrato, así como el porcentaje y monto por el cual deberá otorgarse la garantía de cumplimiento, si es divisible o indivisible, a efecto que el proveedor inicie las gestiones conducentes para la obtención de dicha garantía.

Partida	Licitante	Contrato	Objeto	Vigencia De Contrato	Monto Adjudicado C/IVA incluido	Monto de la Fianza de cumplimiento por el 10%
26104	ESTACIONES DE SERVICIO AUTO, S.A. DE C.V.	CV-007-06/2024	Adquisición de Vales de Combustible	31 de Diciembre de 2024	\$719,775.36	\$71,977.54
33602	COPISTEMAS DE GOLFO, S.A. DE C.V.	PS-007-07/2024	Contratación de servicio de fotocopiado e impresión	31 de Diciembre de 2024	\$467,999.54	\$46,799.96
32701	LERRETI, S.A. DE C.V.	PS-007-08/2024	Arrendamiento del sistema informático de administración, contabilidad y presupuesto gubernamental	31 de Diciembre de 2024	\$443,999.98	\$44,340.00

Así mismo, de conformidad con el Numeral III.- **FORMAS Y TÉRMINOS QUE RIGEN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, INCISO I).**- INDICACIONES RELATIVAS AL ACTO DE FALLO, establecido en la presente convocatoria, en armonía con el Artículo 46 de la Ley, la firma del contrato se realizará en la oficina de la Unidad de Asuntos Jurídicos del CECyTE a más tardar el día **15 de marzo de 2024**, en horario de 9:00 a 14:00 horas y la presentación de fianzas de garantía de cumplimiento y buena calidad de los servicios deberá ser de conformidad con el punto Garantías de la convocatoria y a más tardar diez días naturales posteriores a la firma del contrato.





Para efectos de notificación personal, se hace constar que en este acto se le hace entrega de una copia de la presente acta con acuse de recibo al licitante asistente, en términos de los artículos 37 y 37 Bis de la Ley, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que la presente acta se encuentra a su disposición en la dirección electrónica: www.compranet.hacienda.gob.mx para efectos de su notificación. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará una copia de esta acta en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, planta baja, del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco (CECyTE), ubicado en: Calle Río Mezcalapa No. 106-C, Col. Casa Blanca, Villahermosa, Tabasco, un ejemplar de la presente acta o un aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles.

Cabe señalar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado interés de asistir como observador.

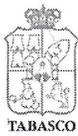
Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 16:00 horas, del día jueves 29 del mes de febrero del año 2024.

Esta acta consta de 8 hojas impresas, firmándose en un tanto para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL CECYTE:

NOMBRE	FIRMA
L.C.P. Juan Guzmán Pérez Representante del Presidente del Comité	
Ing. Jorge Antonio Acosta Pérez Secretario Técnico	
Lic. Luis Enrique Álvarez Ruíz Representante del Primer Vocal	
C. Mario Alberto García Rodríguez Representante del Segundo Vocal	
Lic. Reyna Judith Gallegos Jesús Representante del Tercer Vocal Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental (SAIG)	





<p>Lic. Dulce María Hernández Serra Representante Cuarto Vocal Coordinación General de Asuntos Jurídicos (CGAJ)</p>	
<p>Lic. Lilia Concepción Pérez Peralta Representante del Asesor del Comité (OIC)</p>	
<p>Lic. Francisco Javier Aguirre Morales Asesor del Comité (Jurídico)</p>	

POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO:

NOMBRE	FIRMA
<p>Función Pública del Gobierno del Estado de Tabasco Asesor Invitado</p>	<p>NO ASISTIO</p>

